

MINISTERIO
DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

21568 RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda de 17 de abril de 1998, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.3 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 8 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 19), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional

de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 3 de septiembre de 1998.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública

Turno libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	F. N.	Ministerio Centro directivo/OO. AA. Centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Nivel C. D. C. específico
1	4425636124 A0617	Pascual López M. Inmaculada.	27- 5-1973	Economía y Hacienda. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Gerencia Territorial de Soria Grupo V.	Soria. Soria. Técnico N18.	18 307.308
2	4426422813 A0617	Velasco Reol, Irene.	4- 3-1974	Economía y Hacienda. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Gerencia Territorial de Las Palmas Grupo II.	Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria. Técnico N18.	18 307.308
3	5085350168 A0617	Segovia Mayoral, David.	27- 7-1974	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegaciones Especiales de la Agencia. D. E. Baleares, Área General Palma de Mallorca.	Baleares. Palma de Mallorca. Arquitecto Técnico 3.	18 307.308
4	3126169168 A0617	Sánchez Trujillano, M. Cristina.	17- 4-1970	Economía y Hacienda. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Gerencia Territorial de Baleares. Provincia Grupo II.	Baleares. Palma de Mallorca. Técnico N18.	18 307.308

Índice de abreviaturas:
NOPS: Número de orden del proceso selectivo.
NRP: Número de Registro de Personal.
F. N.: Fecha de nacimiento.
Nivel C. D.: Nivel del puesto de trabajo.
C. específico: Complemento específico del puesto de trabajo.

21569 RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda de 17 de abril de 1998, fueron nombrados funcionarios

en prácticas del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 8 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 19), procede